

RELACION NOMINAL DE CANDIDATOS PRESELECCIONADOS POR EL CENTRO DE EMPLEO
DE CÁCERES-COMARCAL

OFERTA DE EMPLEO: 11/2017/001291

NÚMERO DE DEMANDANTES SELECCIONADOS: 33

LOCALIDAD: 10188 TORRE DE SANTA MARIA

N.I.D	APELLIDOS Y NOMBRE	TELEFONO	RESULTADO*
	JARA GOMEZ MARIA CELESTINA		
	RUEDA VALHONDO VALENTINA		
	MIGUEL CARRASCO MARIA ANGELES		
	RUEDA VALHONDO MARIA CARMEN		
	MARTIN DOMINGUEZ MARIA DOLORES		
	MIGUEL GOMEZ FRANCISCO		
	ESCARMENA PIRIS ANA ISABEL		
	GOMEZ SOLIS FRANCISCO		
	GOMEZ RUEDA FELISA		
	JARA CARRASCO VALENTINA		
	FRAGOSO MARTIN DANIEL		
	JARA POBLADOR MARIA TERESA		
	MENA GARCIA DIONISIA		
	NIEVES SOLIS JOHANA		
	MIGUEL SANCHEZ PEDRO		
	VALHONDO REYES REGINO		
	DIAZ MONAGO ANTONIA		
	CARRASCO JARA JUAN		
	FAGUNDEZ FAGUNDEZ PURIFICACION		
	CAMPOS ROBLES JACINTO		
	ABAD OLIVERA LUISA		
	POBLADOR CAMPOS PEDRO		
	RUEDA JARA SANDRA		
	GONZALEZ CAMPOS GABINO		

* Los demandantes deben ser seleccionados en el orden establecido por el centro de empleo. Los demandantes excedentes del número de puestos ofertados serán considerados reservas. Una vez realizada la selección de la oferta de empleo, el Ayuntamiento deberá indicar el resultado obtenido por cada demandante de empleo, utilizando los códigos de la siguiente tabla:

RESULTADOS:

95. No Presentado. 01. Rechazo voluntario. 03. Admitido. 06. Otros resultados. (Con Justificante).

**RELACION NOMINAL DE CANDIDATOS PRESELECCIONADOS POR EL CENTRO DE EMPLEO
DE CÁCERES-COMARCAL**

OFERTA DE EMPLEO: 11/2017/001291

NÚMERO DE DEMANDANTES SELECCIONADOS: 33

LOCALIDAD: 10188 TORRE DE SANTA MARIA

N.I.D	APELLIDOS Y NOMBRE	TELEFONO	RESULTADO*
	VALHONDO REYES RAQUEL		
	EXPOSITO PEREZ CATALINA		
	PALOMINO CAMPOS FEDERICO		
	FRAGOSO CARRASCO JUAN		
	PICAPIEDRA GOMEZ RAUL		
	VALHONDO FERNANDEZ MARIA GLORIA		
	JARA GALIÑANES FCO JAVIER		
	RUEDA LOPES MAIKEL		
	RUEDA SAIZ DAVID		

En CACERES a martes 7 de febrero de 2017

Por el Centro de Empleo

Por la Entidad

* Los demandantes deben ser seleccionados en el orden establecido por el centro de empleo. Los demandantes excedentes del número de puestos ofertados serán considerados reservas. Una vez realizada la selección de la oferta de empleo, el Ayuntamiento deberá indicar el resultado obtenido por cada demandante de empleo, utilizando los códigos de la siguiente tabla:

RESULTADOS:

95. No Presentado. 01. Rechazo voluntario. 03. Admitido. 06. Otros resultados. (Con Justificante).